

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Interpretaciones.

La vaguedad con que generalmente se redactan las disposiciones legislativas en todos los ramos de la administración pública, y especialmente en instrucción primaria, hace que se den interpretaciones diferentes á una misma orden, decreto ó ley, con manifiesto perjuicio muchas veces para algún individuo ó para una colectividad, sirviendo acaso de pretexto para rendir culto al favor.

La legislación de primera enseñanza constituye hoy un intrincado laberinto, difícil de recorrer sin perder la orientación señalada por la legalidad y la justicia; pero en medio de tan lastimosa confusión, hay disposiciones claras, terminantes, en las que no caben interpretaciones variadas.

¿No está dispuesto terminantemente que las cuentas del material de escuelas públicas se den por trimestres? La claridad con que la instrucción 16 de las publicadas á este fin con fecha 7 de Mayo de 1904, no da lugar á duda: las cuentas del material de escuelas diurnas han de formalizarse por trimestres, y las de escuelas adultos por semestres. Pues, sin embargo de estar clarísima la legislación

en este punto, sabemos que en algunas provincias se ha mandado á los maestros que presenten una sola cuenta para el material del 1.^o y 2.^o trimestres del corriente ejercicio, sin otro fundamento, al parecer, que el de haberse cobrado á la vez el importe del medio año.

Nos quejamos muchas veces de que la superioridad, al dar á luz algunas disposiciones, deja ciertos puntos sueltos, por inadvertencia, sin duda, que hacen poner en tortura la imaginación de quien ha de interpretarlas; y cuando la letra y espíritu de aquellas no ofrecen duda alguna, nosotros nos encargamos de desvirtuarlas, acaso por el prurito de pretender enmendar la plana á nuestros superiores.

No es culpable el maestro de que en alguna provincia se presenten en una sola cuenta las del material del 1.^o y 2.^o trimestres de éste año; lo es quien «caprichosamente» lo ha dispuesto así, sea el Habilitado ó quien quiera; pero si por esa «circunstancia» fueren desaprobadas tales cuentas, la responsabilidad moral y material caerá seguramente sobre los maestros.

Otra de las cosas en que tampoco debiera existir desigualdad, puesto que no caben interpretaciones varias en lo dispuesto á este fin, es la referente á los da-

tos estadísticos de que trata la orden de 25 de Noviembre de 1905. Sin embargo, mientras los maestros de todas las provincias tendrán que dar cumplimiento á ese servicio, los de la de Zaragoza quedan exceptuados de esa «gabela» por este año, merced á la consulta que el señor Inspector provincial ha hecho á la sección de estadística del Ministerio de Instrucción pública, cuyo Jefe ha contestado «en carta particular» que *pareciéndole muy fundadas las observaciones hechas, prescinda por este año de tal servicio.*»

Pues si «poco ó nada ha variado la situación y estado de las escuelas desde que hace pocos meses remitieron los maestros los datos estadísticos», en que se funda el Sr. Inspector de Zaragoza para su consulta, procedía que á todos los maestros de España se les hubiera dispensado de ese servicio.

Y ya tenemos, con tal motivo, establecida la diferencia entre los maestros, dispensando á unos el cumplimiento de un servicio y exigiendo á los demás severas penas, si no lo cumplen.

Bien es verdad que todos los datos estadísticos que en el Ministerio se acumulen, para nada práctico servirán; pero está mandado que se envíen y no hay por qué establecer diferencias en asuntos que á todos los individuos de una clase obligan por igual.

Si además de las imprescindibles interpretaciones á que nuestra poco meditada legislación escolar da lugar, han de agregarse las del capricho de cada uno, la equidad y la justicia quedarán mal paradas, y todos debemos velar por el cumplimiento de la ley y de que los fueros de la santa libertad alcance el mayor esplendor.

M. LAREDO.

OTRO PARÉNTESIS

Mientras salgamos á combinación ministerial por mes, ó poco menos, no podemos abrigar la menor esperanza de que importantes reformas legislativas hagan entrar á España por el recto camino de la tan cacareada regeneración.

Todos nuestros políticos tienen buenos propósitos y patriótica voluntad, puesta al servicio de la nación; no lo dudamos; pero mientras sean tan frecuentes los cambios de personal en la dirección de los negocios públicos, no es posible llevar á la práctica útiles modificaciones.

Desconocedores nosotros de los misterios políticos, no podemos saber á qué obedecen los continuos movimientos del personal encargado de la dirección del Estado, aunque más bien parece una implacable lucha de personas, afanosas de ostentar el poder nacional, que nobilísimo deseo de abordar resueltamente el problema regenerador, anunciado tantos años há sin resultado favorable para la nación.

Vivimos, pues, en continuados paréntesis, sin esperanzas de salir del estrecho círculo en que á España tienen encerrada las contiendas políticas.

La primera enseñanza necesita importantes reformas, y así lo vienen reconociendo todos los ministros de Instrucción pública, quienes, más ó menos explícitos, más ó menos decididos á estudiar una nueva organización escolar, y á implantarla desde luego, han demostrado interesarse de verdad por la cultura infantil. ¿Qué nos queda de todas esas promesas, de todos esos planes anunciados, de la buena voluntad política? Solo tristes desengaños que nos inclinan á pensar que sucederá lo mismo en adelante.

Cuando todo parecía presentarse de color de rosa, cuando el ministro de Instrucción pública y el Subsecretario que nos cupieron en suerte «para el mes de Junio» se declaraban «amigos de los maestros»; cuando todo se presentaba seductor para la escuela primaria, surge la crisis de Julio, y nuestras esperanzas mueren como mueren los hermosos y delicados pétalos de la flor de un día en las ardorosas tardes del estío.

Han dejado las poltronas de Instrucción pública los señores San Martín y Roselló, sin haber tenido tiempo de mecerse placenteramente en ellas al «planear» los proyectos reformistas prometidos; tenemos nuevo paréntesis que quizá haga cambiar de rumbo la navecilla de nuestra

esperanza, si no zozobrar antes de ver de lejos el faro anunciador de nuevas promesas; estamos en fin, al principio del sendero que toda modificación ministerial señala como atajo breve para recorrer el camino espinoso del progreso.

Creemos pues, que si la entrega del poder al Sr. López Domínguez obedece á fines elevados, y no á exigencias de la moda de tener nuevo gabinete de verano, tanto el Sr. Jimeno como el Sr. Herrero, Ministro y Subsecretario de Instrucción pública respectivamente, deben presentar pronto terminantes pruebas de que no se han encargado de tan altos puestos para dejar á la enseñanza primaria huérfana de beneficiosas reformas.

Las bellas prendas que adornan á nuestros respetables jefes parecen garantía segura de que su paso por el ministerio ha de quedar señalado con importantes disposiciones, que mejoren la situación actual del maestro y de la escuela, con la reorganización escolar tantas veces prometida por nuestros gobernantes y tantas veces olvidada por causa de «promesas del momento» que la falta de voluntad en los ministros, ó el frecuente cambio de los mismos, impide llevar á la práctica.

La situación actual parece, según las apariencias de la prensa de gran circulación, la llamada á resolver los grandes problemas nacionales, planteados años há sin que hasta ahora haya sido despejada la incógnita. Y como entre esos problemas se halla el de mejorar la escuela primaria, de modo que la educación infantil pueda servir de sólida base á la transformación de nuestras costumbres sociales, al progreso real y efectivo del pueblo español, la nación podría llamarse á engaño si del gabinete ministerial de gran concentración, no resultasen útiles reformas, evidenciadoras de que nuestros políticos toman las riendas del gobierno para algo más que turnar en el poder y reorganizar partidas de vida individual con soberano desprecio del bienestar nacional.

El tiempo se encargará de demostrarnos si todo queda reducido á un «paréntesis más».

Asociación de maestros sorianos.

VENITE AD ME

Sí; venid á mí todas aquellas comprofesoras y comprofesores de nuestra querida *patria chica*,

que por apatía vuestra no figuráis aún en mi lista social.

Venid á mí, que me hallo constituída por maestras y maestros llenos de afecto, amor y compañerismo hacia vosotros, y que desean llenéis voluntariamente el vacío que notan con vuestra ausencia.

Venid á mí, que me propongo acojer bajo mi bandera á los 564 maestros de la región numantina, para con su unión buscar el remedio de las necesidades que siente la clase á que con honra pertenecéis.

Venid á mí, que, además de entrar en mi ánimo la consecución del bienestar moral y material de mis socios y su dignificación, cuando tengáis entre vosotros disgustos por discrepancias de índole profesional, os daré para jueces imparciales á vuestros compañeros de circunscripción, quienes escucharán vuestros razonamientos y solucionarán el conflicto como amigables componedores, pues no es precisa la ingerencia de clases extrañas en tales asuntos.

Venid á mí si queréis que establezca entre vosotros una verdadera solidaridad, para lo cual os agruparé por distritos organizados, si bien autónomamente, con cierta dependencia de la Asociación de vuestro partido, y de la provincial constituída por los consocios de los cinco partidos judiciales.

Venid á mí si deseáis puntos de contacto con vuestros compañeros de pueblos limítrofes; yo daré origen á reuniones donde cambiéis impresiones y discutáis temas instructivos que amplíen vuestra ilustración, si bien lo estáis ya muy suficientemente para evidenciar que faltó á la verdad aquel orador charlatán que, por lanzar al aire frases que produjeran efecto, aseguró que «los maestros españoles, por ignorantes, no merecen el sueldo que se les paga».

Venid á mí en la seguridad de que seré vuestra defensora cuando injustamente os veáis molestados, injuriados ó perseguidos por monterillas, caciques ó dictadores rurales, (que brotan cuando y donde menos se piensa) los cuales se creen con derecho para descargar sus iras sobre el humilde maestro, y es menester poner coto á tales abusos apelando ante las autoridades de la provincia y aun hasta el Poder Central si necesario fuere.

Venid á mí en la confianza de que pondré en práctica cuanto humanamente se pueda, hasta conseguir que nuestra Diputación provincial os

abone las *doce anualidades* que adeuda por el concepto de aumento gradual ó sobresueldo.

Venid á mí, que procuraré evitar haya personas que poseyendo el título del magisterio y han sido nombradas para ejercer en una escuela, se substituyan «á cencerros tapados» para adquirir servicios que aducen en concursos para su ascenso; servicios que no han prestado ellas y sí sus cómplices, en la sofisticación de la ley, perjudicando con tal proceder á quienes están continuamente sujetos y atascados en el empeño de su obligación.

Venid á mí que intento entregar á vuestros esposos ó esposas, hijos ó familiares supervivientes á vuestro fallecimiento, la suma de 2,815 pesetas (á razón de 5 por socio) que aminora en parte su desgracia, y si no dejáis socorridos á vuestros seres afectos con esa cantidad, si no la reciben por mi mediación, la culpa será exclusivamente del difunto y sus adeptos de la escuela insocial.

Venid á mí que aspiro á que al fallecimiento de un socio, sea esta sociedad la encargada de gestionar y formular los expedientes de viudedad, orfandad ó mejoras de pensión para ante vuestro Montepío, sin más gasto que el coste del papel sellado, timbre invertido y correo, con el fin de que los que pierden el esposo ó padre, se ahorren las cantidades que por ello cobran los que se dedican por lucro á hacer tales expedientes.

Venid á mí, que formo parte integrante de la *Asociación Nacional de maestros de España*, única entidad que de seguro logrará la reivindicación de los derechos que os corresponden y á los que soís acreedores por la elevación é importancia de vuestro sacerdocio.

Venid a mí dejando á un lado la apatía, la indiferencia, la incredulidad, el resquemor y aun las decepciones sufridas en otros generosos intentos que fracasaron por falta de unión: recordad cuántos descalabros sufrieron los japoneses en Puerto Arturo; mas al fin, triunfaron.

Venid sin reparar en la cantidad cuotativa que se os exige para el ingreso, ¡bien ínfima, por cierto, comparada con la justicia de la causa santa que se persigue!

Venid, que si nuestros heróicos predecesores los numantinos se unieron en apretado az para defenderse de su enemiga Roma, preciso de toda precisión es que os unáis los maestros españoles para repeler á vuestra enemiga actual, que

es la ingratitud con que os tratan los gobernantes al exigiros eduquéis é instruyáis á los hombres de mañana, retribuyéndoos tal servicio, no á semejanza de Alemania, Suiza, Estados Unidos y otros pueblos que marchan á la cabeza en cultura, sino con un inópico ó mísero sueldo bastante menor que el jornal de un bracero.

Ya sabéis el *L'union fait la fort* de los belgas, y lo evidencian otros gremios, clases y profesiones que han sabido constituir un lazo unitivo, los cuales van consiguiendo se les atiendan y considere como se merecen; ¿por qué, pues, no habéis de imitarlos para conseguir lo que con tanta razón como justicia os es preciso reclamar?

Las utopías de ayer son las empresas de hoy y las realidades de mañana.

Sursum corda, maestros sorianos; elevad los corazones y dejad de pareceros á los caracoles encerrados en su casa; no esperéis que os lleven á vuestro hogar lo que necesitáis, pues hasta el alimento tiene que suplicarlo de puerta en puerta el inteligente español.

Recuerdoos que me hallo establecida en Berlanga de Duero; dirigid, por tanto, vuestra adhesión al maestro de aquella villa que es quien me preside.

Os espero con los brazos abiertos.

Por la Asociación,
ANASTASIO GONZÁLEZ.

De la Comisión de propaganda.

Sotillo del Rincón 12 de Agosto de 1906.

DE VERANEO

Á SILVIO

III

Basta ya, mi querido amigo del alma, de frases rebuscadas, de palabras cariñosas para hacer conocer á los agenos lo mucho que nos queremos. Ya lo sabemos nosotros y esto es suficiente. ¿No opinas como yo?

Tantas gracias como me das no merece mi insignificante apoyo á vuestros trabajos en *EL DEFENSOR ESCOLAR*. No me contéis como otro nuevo colaborador, pues no soy tan trabajador como vosotros, y sólo para entretener mis ocio, y por complacerte, he accedido á esta correspondencia veraniega, sin perjuicio de que, si alguna vez se me ocurre, remita algo para vuestro periódico.

No te consideres tan pigmeo como el cuervo, pues si bien es difícil igualar á nuestros clásicos en asuntos epistolares, no están tampoco des-

provistos de gracia y talento los tuyos, que leo con gusto, como siempre. Mas no te diré más, para que no me llames adulator.

Ya hemos salido de aquellas montañas que conoces y desde donde te escribí mi primera, para no dejar descansado nuestro kilométrico, del que no creo nos quedará nada para *echarlo* á última hora, sino es al mar.

Antes de pasar á hablarte de este viaje, te voy á contar con pálidos colores, en toscas frases, la salida del sol que te prometí.

Las tres de la madrugada eran cuando salimos en la tartana que conduce, al que lo desea, desde aquel pueblo hasta la estación del ferrocarril de una villa próxima, con carretera cómoda y bien arreglada, como todas las de esta provincia.

Paso á paso, pues impide correr la agria cuesta que hay que dominar, llegamos en animada conversación con algunos *payeses* que se encaminaban al mercado, á lo más alto de la carretera, que es una especie de puerto seco para atravesar aquella montaña. Descendí, después de despedirme de los compañeros y desearles buen viaje, y trepé ágil por las escabrosidades del último pico, cuando faltaban sólo minutos para la aparición en el horizonte del astro rey. Preparé mi *catalejo*, sentéme en una piedra que parece estaba colocada exprofeso, en medio de multitud de tomillos, romeros y aliagas, que embalsamaban aquel ambiente fresco, para quien quisiera contemplar tranquilo el Oriente. Debido á los peñascales sin duda, no se veía allí apenas arbolado, que muy cerca y más abajo se extiende lozano.

Dirigí mis ojos á la extensísima llanura que se extendía á pocos kilómetros de distancia, que llega hasta el Mediterráneo, me encontré con este, y absorto, admirado, esperé la aparición del ardiente Febo, cuyos primeros rayos ya se distinguían.

¡Muchacho! como dicen en ese país, ¡qué hermoso espectáculo! Es superior á todo encarecimiento, y sólo te diré que no me atrevo á describirlo. Te tienes que contentar, pues, con lo que te he dicho, pero te voy á recordar un suceso ó un espectáculo parecido, que juntos presenciámos y por ello formarás idea de lo que es en aquellas alturas la salida del sol.

¿Has olvidado aquél día en que, por iniciativa de un compañero de armas y de pluma y con el permiso de nuestro Jefe, nos separamos de la columna algunos kilómetros antes de llegar á Castellón de la Plana, y nos dirigimos por un atajo, regularmente escabroso, á una altura que domina la ferocísima Plana, que linda con el mar? No lo habrás olvidado seguramente.

Yo lo recuerdo muy bien, que nos quedamos extáticos, petrificados, al dar vista á aquella ciudad tan llana, sus extensos naranjales é infinidad de casas de campo y torrecillas blanqueadas, y más allá... el Mediterráneo con sus tran-

quilas y apacibles olas, y con numerosísimas barcas pescadoras que semejaban, con sus blancas velas, una bandada de palomas.

Pues bien; añade á ese espectáculo que por primera vez presenciámos, la salida del sol, que parece viene á animar aquel cuadro sin tintas, á aquella naturaleza quieta, que espera la llegada del rubicundo Apolo que le va á dar vida, y te podrás formar una idea, que desde luego será grandiosa, y más perfecta que cuanto yo te pudiera pintar.

Hemos visitado, como suponías, la segunda capital de España, y antes, pues las teníamos casi á nuestros pies, la industrial segunda población de Cataluña, con sus calles anchas y espaciosas, y su monumento sencillo y su lacónica y expresiva dedicatoria al héroe de los Castillejos, y la capital de la provincia, la que ha querido disputar á Toledo la primacía en lo eclesiástico, con su antigua catedral, sus célebres murallas, sus hermosos paseos sobre el mar, y su moderno puertecito, poco concurrido.

Y luego nos vinimos otra vez hacia acá, dejando atrás el cerro de que te hablé y escribí y subiéndonos á otras alturas no menos fértiles, no menos deliciosas y frescas, desde donde también se divisa el mar á poco de andar.

Aquí ya estamos apartados de las Baleares, y, por tanto, de Valldemosa, que antes queríamos entrever, pero que no vimos ni aun el día de mi excursión matutina, pues lo impidió una densa niebla que las rodeaba. No pensamos, pues, en política, y sólo se habla de que Navarro Reverter, el ministro que más trabaja por ahora al parecer, se va á coronar de gloria si consigue solucionar el conflicto alcoholero, hacer que persista la baja de los cambios y, sobre todo, suprimir, aunque sea en tres años, el odioso y odiado impuesto de consumos. ¿Veremos que sea verdad tanta belleza?

Mucho me alegro de que sigas abrigando tan buenos sentimientos religiosos, perdonando por Dios las envidias de que eres objeto. Lleva con paciencia esa cruz, que la Providencia te premiará.

Dime algo de las impresiones que tengas respecto á cosas nuevas del Magisterio. Parece que nuestro Ministro, después que lanzó aquellas primeras declaraciones, se quedó callado. ¿Será que está madurando algún plan por si se abren las Cortes en otoño, como dicen y yo no me atrevo á creer?

Es siempre tu amigo queridísimo,

GIMAY.

Montseny y Agosto 1906.

Asociación provincial.

Con el fin de tratar asuntos de interés general para la clase, y particularmente los relati-

vos á la Asociación provincial de maestros, se ruega á los compañeros de la antigua sección de Langa de Duero, ó á los que voluntariamente deseen asistir, de la citada circunscripción ó de otros pueblos, se sirvan concurrir á la sesión que tendrá lugar en dicha villa el día nueve de Septiembre próximo, á las once de la mañana, en el local de la escuela pública de niños.

Langa de Duero, 15 de Agosto de 1906.—
Juan S. de la Orden.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden resolutoria de un expediente incoado por varias Profesoras de las escuelas normales que se expresan, solicitando la posesión en propiedad de las plazas que vienen desempeñando en comisión.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por las profesoras numerarias en comisión de las escuelas normales superiores de maestras de Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Palencia y Teruel solicitando la propiedad de las plazas que desempeñan en comisión:

Resultando que las solicitantes fueron nombradas profesoras numerarias de dichas normales cuando éstas tenían el carácter de elementales:

Considerando que lo que solicitan no está autorizado por disposición legal alguna, puesto que el artículo 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903 determina que las vacantes numerarias en las escuelas normales superiores se proveerán: 1.º, por concurso de traslado; y 2.º, por concurso de ascenso; y como de acceder á lo solicitado se perjudicaría en sus derechos á los actuales profesores numerarios de las normales superiores y elementales á aspirar por uno de ambos turnos á dichas plazas;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se desestime la instancia de referencia; y

2.º Que se anuncien estas plazas en propiedad, según determinan las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Diosguarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1906.—*Jimeño.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Para cumplimentar las órdenes de la Superioridad respecto al funcionamiento de los Establecimientos de enseñanza no oficial, esta Junta provincial previene á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, en cuyos respectivos distritos municipales se hallan establecidas escuelas privadas, que en el término de quince días manifiesten la clase de escuelas que funciona, nombre del Director ó Directora y título del mismo.

Esta Junta espera del celo de los Sres. Alcaldes, que inmediatamente de recibir la presente, inserta en el *Boletín oficial* llenarán el servicio que se les encomienda, al objeto de que todas las escuelas se coloquen en las condiciones que prescriben las vigentes disposiciones de Instrucción pública.

Soria 17 de Agosto de 1906.—El Gobernador interino Presidente, *José Morales Esteras.*—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro.*

*
* *

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTRAS

Curso de 1905 á 1906.—Enseñanza no oficial.—
Exámenes de Septiembre.—Matrícula.

Las aspirantes que deseen examinarse en el mes de Septiembre próximo de ingreso y de asignaturas correspondientes al grado elemental de la carrera del magisterio, deberán solicitarlo durante la segunda quincena de Agosto corriente en instancia extendida en papel de la clase 11.ª dirigida á la señora Directora de esta escuela haciendo constar en ella además del nombre y los dos apellidos, la edad y naturaleza, y por su orden las asignaturas de que solicita examen.

A la instancia escrita por la interesada, acompañarán los documentos siguientes:

1.º Cédula personal corriente.

2.º Certificación de nacimiento debidamente legalizada.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Soria 14 de Agosto de 1906.—El Secretario accidental, *Isidro Martínez.*

Sección de Noticias.

Por causas independientes de nuestra voluntad no pudo publicarse el número de esta revista correspondiente al día 18 del actual.

En la imposibilidad de poder contestar don Fermín Jodra de Miguel las numerosas cartas que ha recibido con motivo del artículo «Alerta maestros», publicado en el número anterior de esta revista, nos ruega demos las gracias á todos los señores maestros que le han escrito interesándose en el asunto de referencia, quedando á todos sumamente obligado y reconocido por las sinceras pruebas de cariño que de ellos ha recibido.

A la vez rogamos á los interesados nos dispensen el no dar cabida en este número á los artículos que sobre este asunto han tenido á bien remitirnos.

Están vacantes para su provisión interina las escuelas siguientes:

Agreda (niños), Dévanos, San Felices (niños), Valdemoro, Villar del Campo, Somaén, Abenales, Yelo (sustitución), Lodares del Monte, Bordegé, La Cuenca, Nódalo, Rebollo, Barcebal, Castillejo de Robledo (niñas), Nafría de Ucero, Torremocha, Valdeavellano de Ucero, Tapiela, Nieva, Omeñaca, La Cuesta, Duruelo (niñas), Ledesma, Espejo, Villanueva de Zamajón, Villaciervos, Valdelagua.

El día 10 terminó el plazo de admisiones de solicitudes para las oposiciones á escuelas de niños y niñas vacantes en este distrito universitario.

Las escuelas que han de proveerse son 22 y las solicitudes presentadas 196. A las auxiliares de Teruel aspiran 53 maestros y 116 á las 20 de niños.

El nombramiento del tribunal se hará en el próximo mes de Septiembre y las oposiciones se celebrarán en los meses de Noviembre ó Diciembre, según lo acuerde el tribunal.

—Por este Rectorado han sido nombrados maestros interinos, de Vinuesa, don Víctor Vinuesa; de Somaez, don José Martialay; de la Cuenca, doña Justina Martínez; de Avenales, doña María López; de Tapiela, doña Juliana Marina, y de Omeñaca, don José Ramos, todos de la provincia de Soria.

Se han recibido en ésta Habilitación las cuentas de material de adultos de las escuelas siguientes:

Caltojar, Olvega, El Royo, Judes, Borobia

(niños), Iruecha, Velilla de Medina, Santa María de Hoyas, San Esteban de Gormaz, Trévago, Pozalmuro, Castillejo de Robledo, Valdeavellano de Tera, Osma, Valdenarros, Montejo de Licerias, Alcubilla de Avellaneda, Covaleda, Noviercas, Castilruiz, Almenar, Magaña, Villayasas, Torlengua, Arcos, Laina, Noviercas, Gallinero, Rejas de San Esteban, Deza y Medina-celi.

Han sido nombrados maestros propietarios en resultas del concurso único de Febrero:

Doña María Beltrán Romero, de Galapagares; doña Concepción Muñoz, Sotillo de Caracena; doña Margarita Llorente, de Valdelavilla; don Antonio Viñuals, de Borjabad; don Francisco Beltrán Pasis, de Valdelagua, y don Francisco Lacalle Rodríguez, de Aylloncillo.

Hasta hoy no se han recibido en la Habilitación las cuentas del material del primer semestre de adultos de las siguientes escuelas: Alcozar, Recuerda, Almazán, Barca, Almazul y Cubo de la Solana.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

- V. S. Mazaterón.—Complacido.
 M. S. G. Blascomillán.—Contestada su carta.
 P. S. Embid de la Ribera.—Complacido.
 A. P. Matute.—Será servida.
 M. A. C. Casaseca de las Chanas; P. N. Serón; M. V. Velilla de Medina.—Contestadas sus cartas.
 N. de G. Yanguas.—Será servido.
 T. C. Castilruiz.—Se mandarán á Trévago.
 N. M. Fuentes de Agreda.—Remitido.
 F. M. Noviercas.—Servido.
 J. R. Zaragoza.—Se hará como desea.
 F. H. Torreandaluz.—No ha dejado de remitirsele.
 A. M. Aguilar del Río Alhama.—Complacida.
 C. A. Hoz de Arriba.—Contestada su carta.
 J. la B. Fuentelmonje.—Se hará como desea.
 D. M. Monteagudo.—Servido.
 F. L. P. Arcos.—Remitido.
 M. S. B. Torralba de Medina.—Recibidas.
 C. C. Zayas de Torre.—Recogido reloj.
 A. G. Sotillo del Rincón.—Se le escribió.
 N. C. Pozuelo.—Dí encargo.
 F. R. Alcubilla de Avellaneda.—Contestada su carta y presentada hoja.
 B. A. Brias.—Contestada su carta.
 V. P. Valdelinares.—Complacido.
 M. J. A. Carrascosa de Arriba.—Servida.
 E. G. Tejado.—Remitido expediente.
 M. M. Reznos.—Mandado á Zaragoza el 25.
 D. M. Monteagudo.—Contestada su carta.

F. G.—Servido. Gracias.
 M. P. M. Fuentecambrón.—Servido.
 M. S. B. Torralba.—Devueltas.
 G. J. V. Romanillos.—Contestada su carta.
 N. G. Rejas.—Idm.
 F. S. Alcañiz.—So hará como desea.
 N. C. Carrascosa de la Sierra; M. J. M. Estella; V. G. Sisamón; A. M. Miño; N. A. Peñalba de San Esteban; V. G. Sisamón; A. C. Monteagudo.—Contestadas sus cartas.
 J. L. Fuentelmonge; A. L. Monteagudo; L. F. Vilviestre de los Naos; D. U. Monteagudo.—Recibidos.
 A. S. J. Trévago; B. B. Paones.—Servidos.
 V. O. Valdeluviel.—Remitido documento.
 F. A. Taroda; D. M. Monteagudo.—Se les escribió.
 I. G. Mesones.—Remitidos haberes.
 M. S. G. Blasconcillas.—Complacida.
 C. M. Alcoba de la Torre.—Remitida licencia. Contestada.
 B. A. Alueda de Tormes.—Contestada su carta.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
 POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartóné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

“FLORES POÉTICAS”

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos
 ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de
 «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve
 se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y
 APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA
 COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.